

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECLARA

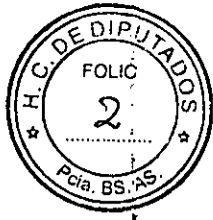
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la implementación del sistema de red denominado: "Internet en la Escuela", en la Escuela provincial N° 24, Remedios de Escalada de San Martín, de la localidad de "El Triunfo", Partido de Lincoln.



GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS


El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión a la implementación del sistema de red denominado: "Internet en la Escuela", en la Escuela provincial N° 24 Remedios de Escalada de San Martín, de la localidad de "El Triunfo", Partido de Lincoln.

Ante la solicitud de la comunidad educativa de la Escuela N° 24 de "El Triunfo", y considerando que el servicio de Internet representa en la actualidad, una herramienta fundamental en los métodos educativos, con el propósito de recabar información, comunicarse con organismos e instituciones vinculadas a la cultura, e incluso recibir material didáctico y documentales de fundaciones y medios audiovisuales, es que realizamos esta solicitud a la Dirección General de Educación y Cultura.

Sera a partir de la implementación de este programa que el colegio pueda acceder a sitios y sistemas de internet en el aula, como así también, de aulas interactivas, a bibliotecas virtuales, museos virtuales, portales educativos, comunidades virtuales de aprendizaje, a redes sociales educativas y a la mayoría de los medios de comunicación locales, provinciales, nacionales e internacionales.

El plan de Conectividad provincial requerido a la DGE y C, existe desde el año 2008 y el Plan de alfabetización digital desde al año 2010, ambos, con el objetivo de proveer internet a todas las escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

  
GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.